



CORPOGUAJIRA
Orig:370:DIRECCION TERRITORIAL DEL SUR
Dest:ANÓNIMO, SAN JUAN DEL CESAR
Asun:RESPUESTA
Fecha:06/10/2020 03:51 AM Fol:2 Anx:0
Rad:SAL-2593 RpA:ENT-6099

370.

Fonseca, La Guajira.

A QUIEN INTERESE

San Juan del Cesar, La Guajira.

Asunto: Queja Ambiental ENT-6099 de fecha Septiembre 29 de 2020. Tala de Árboles en la Vereda Los Pondores, municipio de San Juan del Cesar - La Guajira. Auto No. 607 del 5 de octubre de 2020. Exp. 276/2020.

Cordial Saludo

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a Queja Ambiental con radicado del asunto, en la que se coloca en conocimiento de la Corporación la presunta tala de un árbol de gran tamaño en la vereda Los Pondores, (paraje Huapongo, Laderas del río cesar), municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, informa lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur mediante Auto No. 607 de fecha 5 de octubre de 2020, ordenó a personal idóneo, la visita de inspección ocular para evaluar la situación expuesta y conceptuar al respecto.

Que se ha designado al funcionario Ing. Rafael Eduardo Daza Mendoza (Teléfono: (5) 775 65 00 – Correo Electrónico: r.daza@corpoguajira.gov.co), Profesional Especializado de la Territorial Sur, para la práctica de esta visita, realizar la evaluación técnica respectiva y tomar las acciones que corresponda de acuerdo a lo evidenciado en campo y a lo establecido en el marco legal colombiano.

Con toda atención


ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA
Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA
Correo Electrónico: e.freile@corpoguajira.gov.co
Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584
Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyecto: Rafael Daza



Carrera. 7 No 12 -25
Teléfonos: (5) 7273905 telefax (5)7273904
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 7285052 – Fonseca: teléfonos: (5) 7756123
Riohacha – Colombia.